



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE PERSONAL DE SERVICIOS, OPCIÓN PINCHE, DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR EL TURNO ESPECIAL DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL, QUE FUERON CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2021 DEL DIRECTOR GERENTE DEL CITADO ORGANISMO (BORM Nº 72, DE 29 DE MARZO), POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN COMPLEMENTARIA CON LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICION Y SUMADA LA FASE DE CONCURSO NO RESULTAN SELECCIONADOS.

Habiendo finalizado el proceso selectivo y publicada la relación de aspirantes que resultan seleccionados, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir 7 plazas de la categoría de Personal de Servicios, Opción Pinche, del Servicio Murciano de Salud por el turno especial de Discapacidad Intelectual, convocadas por la Resolución de 16 de marzo de 2021, del Director Gerente del citado organismo (BORM nº 72, de 29 marzo).

RESUELVE:

PRIMERO: Publicar la relación complementaria con los aspirantes que han superado la fase de oposición y sumada la fase de concurso no han resultado seleccionados en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 7 plazas de la categoría de Personal de Servicios, Opción Pinche, del Servicio Murciano de Salud por el turno especial de Discapacidad Intelectual, convocadas por la Resolución de 16 de marzo de 2021, del Director Gerente del citado organismo (BORM nº 72, de 29 marzo).

SEGUNDO: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con lo previsto por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, a 21 de marzo de 2024
La Presidenta del Tribunal

(Fdo: Fuensanta Franco Zambudio)